

Viernes, 18 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Delegación de alcaldía por causas de exclusión.

Vista la documentación presentada esta Alcaldía, el día 9 de junio de 2021 (n.º registro entrada 1503) constando que Construcciones Lumbreras, S.C entrega declaración responsable de inicio de obras y volumen, para gestión de residuos de construcción y demolición, en supuestos de comunicación previa de obra, según el modelo 1.c.p, en aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Residuos de Construcción y Demolición (n.º 27). Visto el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Vistos los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Visto que el art. 23.2.b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que "Son motivos de abstención los siguientes: b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los/as interesados/as, con los/as administradores/as de entidades o sociedades interesadas y también con los/as asesores/as, representantes legales o mandatarios/as que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos/as para el asesoramiento, la representación o el mandato"

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en el Primer teniente alcalde D. Manuel Magro Alfonso el ejercicio de las atribuciones que correspondiesen a esta Alcaldía en relación a las declaraciones responsables de inicio de obras y volumen, para gestión de residuos de construcción y demolición, en supuestos de comunicación previa de obra, según el modelo 1.c.p. y en aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Residuos de Construcción y Demolición (n.º 27) para el año 2021 Construcciones Lumbreras, S.C., por existir motivo de abstención.

SEGUNDO. Notificar la presente al interesado.

TERCERO. Dar cuenta de la misma al Pleno del Ayuntamiento.



Viernes, 18 de junio de 2021

Alcántara, 11 de junio de 2021

Mónica Grados Caro

ALCALDESA

